

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI

El Consejo Directivo de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA “COMFACUNDI”**, comunica a todos los empleadores afiliados, que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a la **XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS, PRESENCIAL**, a celebrarse el día 30 de marzo de 2023 a las 7:30 a.m., en el Auditorio de la Caja, Calle 53 No. 10-39 tercer piso, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Adopción del orden del día.
3. Posesión de Presidente y nombramiento de Secretario ad-hoc
4. Himno Nacional.
5. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente.
6. Nombramiento comisión para aprobación del acta de asamblea en curso.
7. Lectura del Informe de la Comisión designada para aprobación del Acta de la XLVI ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA- COMFACUNDI.
8. Informe del Director Administrativo.
9. Informe del Consejo Directivo a la asamblea, sobre el Sistema de Control Interno de la Corporación.
10. Informe Revisor Fiscal periodo 2022.
11. Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
12. Autorización cuantía para contratar por parte del Director Administrativo.
13. Proposición y aprobación modificación estatutos

La presente proposición pretende la supresión de la nominación de la Caja, la palabra Cundinamarca, por lo cual se propone que en los siguientes artículos de los estatutos la nueva denominación quede así: **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFACUNDI**.

(...)

**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN** Esta Corporación se denominará **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR “COMFACUNDI”**

(...)



**ARTÍCULO SEGUNDO: NATURALEZA:** La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR “COMFACUNDI” (...)**

**ARTÍCULO TERCERO: DURACION DOMICILIO:** La **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR “COMFACUNDI” (...)**  
(...)

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DERECHOS** Las empresas, patronos o empleadores, adquieren la calidad derechos y obligaciones a partir de la fecha de comunicación de su admisión por parte de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR “COMFACUNDI” (...)**  
(...)

**ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: REPRESENTACIÓN ADMINISTRACIÓN:** La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR “COMFACUNDI” (...)**  
(...)

#### 14. Clausura de la Asamblea.

Para poder participar y ejercer los derechos de voz y voto, deben los empleadores encontrarse a paz y salvo por todo concepto y en sus aportes de Ley (4% CAJA) para el correspondiente mes de febrero de 2023, para lo cual tienen plazo hasta el día 23 de marzo de 2023. Su entidad podrá participar en la **ASAMBLEA**, diligenciando el formulario de inscripción o el poder; el poder deberá hacerlo llegar en físico, a la Secretaría de la Corporación **a partir de la fecha y a más tardar 24 horas hábiles antes del día de la asamblea**. De acuerdo con los Estatutos de la Caja, ningún afiliado podrá representar, incluidos los propios, más del 10% del total de los votos presentes en la Asamblea. En caso de que la persona que otorga el poder no sea la misma que lo radica, el poder deberá encontrarse autenticado.

Podrán participar todos los empleadores que se encuentren hábiles al momento de la celebración de la Asamblea Ordinaria, se hallen en el pleno goce de los derechos que su calidad les otorga de conformidad con la ley y los Estatutos y se encuentren a paz y salvo por todo concepto, en relación con las obligaciones exigibles.

**TENER EN CUENTA:** Que el afiliado deberá estar a paz y salvo a 23 de marzo de 2023, para poder participar en la Asamblea (Al día en los aportes de febrero). Para el voto ponderado se tendrá en cuenta el pago del subsidio familiar correspondiente al mes de enero de 2023 pagado en febrero de 2023.



Los libros contables y demás documentos pertinentes a los estados financieros están a disposición de los Afiliados, para cualquier consulta o inspección, así como cualquier inquietud o aclaración podrán hacerla en la Secretaría de la Corporación, en el Celular 3103141272 o al correo electrónico [juridica.app@comfacundi.com.co](mailto:juridica.app@comfacundi.com.co).

Es responsabilidad de los postulantes realizar la revisión de la normatividad aplicable que pueda modificar los requisitos de su postulación como Representantes de los Empleadores ante el Consejo Directivo.

Cualquier inquietud al respecto se podrán comunicar al 310 3141272, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

Los afiliados, postulantes a consejeros y cualquier persona natural o jurídica que desee postularse como revisor fiscal principal o suplente, podrán descargar e imprimir en la URL [www.comfacundi.com.co/asamblea2023](http://www.comfacundi.com.co/asamblea2023) la convocatoria, los formularios de inscripción, el formulario de poder para asistir a la Asamblea, y demás documentos relevantes, los cuales deberán hacerse llegar dentro de los términos estipulados.

(Original Firmada)  
**CARLOS ALBERTO CASAS CARTILLO**  
Presidente Consejo Directivo



Línea de Atención al Cliente: (601) 379 0909  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 945754 / PBX: (601) 794 0427  
Correo electrónico: [servicioalcliente@comfacundi.com.co](mailto:servicioalcliente@comfacundi.com.co)  
Sede administrativa: Calle 53 No. 10 - 39 Bogotá, Colombia